



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1987

Expte. N° 21.066/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Sra. Mirta Paula González y /
atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

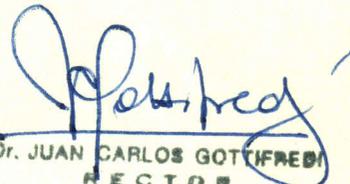
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Mirta Paula GONZALEZ, como Secretaria y Preceptora del Instituto de Educación Media, a partir del 1° de Diciembre en curso.

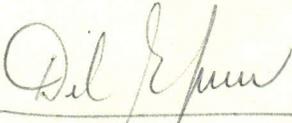
ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que en el cargo de Preceptora la recurrente / se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes desde el 1° de Mayo de 1985, por el ejercicio transitorio de otro cargo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 700-87